

PLAN DE TRABAJO

Nombre del GT/Comité/Subcomité o Grupo de Trabajo	Grupo Técnico de Agenda Digital (GTAD)													
Periodo	Enero – Diciembre 2026													
Fuente ¹	Actividad	Cronograma												Resultado
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Declaración presidencial de la Alianza del Pacífico sobre el Desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso hacia la transformación digital	Desarrollar acciones de implementación de la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional (MDR) en las áreas de competencia del GTAD.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Implementación junto a CEPAL del proyecto “Fortalecimiento de la Seguridad Digital para MIPYMEs en el Mercado Digital Regional”, centrando su trabajo en dos entregables principales: -Elaboración y presentación del estudio regional de ciberseguridad para MIPYMEs, que incluye el diagnóstico consolidado y el análisis comparado de políticas y buenas prácticas. - Realización del taller presencial programado para el primer semestre de 2026. En coordinación con GTPYME y Subcomité de Economía Digital.
	1. Promover la ciberseguridad o seguridad digital													
	2. Formación de talento y capacidades digitales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Presentación al BID de la propuesta del programa “Transformación Digital 2.0”, orientado a profundizar y actualizar los contenidos entregados en el programa

¹ Declaración Presidencial, Visión 2030, Funciones, Declaraciones Conjuntas, Hojas de Ruta.

																ejecutado en 2025. La propuesta contempla cuatro sesiones avanzadas, incluyendo una a cargo del GTPYME. El GTAD espera recibir la aprobación final del BID para ejecutar este programa durante el primer semestre de 2026, en coordinación con el GTPYME y el SCED.
	Planeación y gestión de actividades del GTAD:														X	Informe de actividades 2026 (diseñado y acordado)
	1. Informe de actividades 2026															
	2. Diseñar el Plan de Trabajo 2027											X	X	X		Plan de Trabajo 2027 (diseñado y acordado).

FORMATO PARA LA CREACIÓN DE LA RUTINA DE SEGUIMIENTO

Tipo de rutina	Propósito	Frecuencia (semanal, quincenal, mensual, etc)	Asistentes
Reuniones del Grupo Técnico de Agenda Digital de la Alianza del Pacífico	La coordinación del GTAD se reunirá con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el seguimiento correspondiente a la Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional (MDR), en los temas competentes	Reuniones conforme a necesidad: La coordinación del GTAD con el BID.	Reuniones conforme a necesidad: Coordinación del GTAD y el equipo de apoyo del BID (Unidad de integración Regional).

	del GTAD. Especialmente, en la formulación del programa de Transformación Digital 2.0. Coordinar los avances del proyecto <i>Fortalecimiento de la Seguridad Digital para MIPYMEs</i>, incluyendo la revisión técnica del estudio regional, la validación de sus resultados, y la organización del taller presencial que se realizará durante el primer semestre de 2026. Las reuniones abarcarán la revisión de borradores del informe, la definición de aspectos logísticos y metodológicos del taller, así como la planificación de la entrega final de los productos comprometidos. Reuniones grupales para verificar el estado de avance de la formulación e implementación del programa de Transformación Digital 2.0 y el programa <i>Fortalecimiento de la Seguridad Digital para MIPYMEs en el Mercado Digital Regional</i> con CEPAL.	Reuniones conforme a necesidad: La coordinación del GTAD con CEPAL. Reuniones trimestrales: Todo el GTAD.	Coordinación del GTAD y CEPAL Reuniones trimestrales: Delegados de Chile, Colombia, México y Perú.
--	--	---	--

Reportes de actividades para los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico	Informar a las Coordinaciones Nacionales de los asuntos más relevantes en relación con la elaboración e implementación del programa de Transformación Digital 2.0 y el programa <i>Fortalecimiento de la Seguridad Digital para MIPYMEs en el Mercado Digital Regional</i> con CEPAL.	Trimestral.	La coordinación del GTAD con los Coordinadores Nacionales
Reuniones con los Coordinadores Nacionales	Informar a los Coordinadores Nacionales, a través de la coordinación del GTAD y de la Coordinación Nacional correspondiente, los asuntos más relevantes y, en caso de requerirse, solicitar su apoyo para la gestión, administración y ejecución de las acciones vinculadas a la implementación de la Hoja de Ruta del MDR.	Dependiendo de las necesidades del GTAD.	La coordinación del GTAD con su Coordinador Nacional, y/o con la Coordinación Nacional que detente la Presidencia Pro-Tempore, respectiva.
Reuniones de coordinación con otros Comités, Subcomités, Grupos Técnicos o Grupos de Trabajo (instancias de la Alianza del Pacífico)	Reuniones de coordinación para articular las acciones del GTAD con las iniciativas que se desarrollan en otras instancias, como en el Grupo Pyme y el Subcomité de Economía Digital.	Recurrente. Dependiendo de las necesidades del GTAD.	La coordinación del GTAD (todos los delegados del GTAD de ser necesario), con la coordinación de la instancia en cuestión y/o, en caso de requerirse, el equipo del BID.
Reuniones con otras instancias del organigrama de la Alianza del Pacífico.	Reuniones de colaboración para la elaboración e implementación del programa de Transformación Digital 2.0 y el programa <i>Fortalecimiento de la Seguridad Digital para MIPYMEs en</i>	Recurrente. Dependiendo de las necesidades del GTAD.	La coordinación del GTAD (con los delegados del GTAD, de ser necesario), y los representantes de la instancia en cuestión.

	<i>el Mercado Digital Regional con CEPAL..</i>		
Proyectos de cooperación con Estados Observadores o con Organismos Internacionales	Reuniones de colaboración para el correcto desarrollo e implementación del programa de Transformación Digital 2.0 y el programa <i>Fortalecimiento de la Seguridad Digital para MIPYMEs en el Mercado Digital Regional con CEPAL.</i>	Recurrente. Dependiendo de las necesidades del GTAD o de las propuestas de los Estados Observadores u Organismos Internacionales interesados en colaborar.	La coordinación del GTAD (con todos los delegados del GTAD de ser necesario), y la delegación del Estado Observador, o el equipo del Organismo Internacional, en cuestión.